

Mexicali, Baja California a 4 de abril de 2022

Con fundamento en los artículos 45 fracción VII, último párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 25 numerales 2, 3, inciso d) y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 6, numeral 2, inciso b), y 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; se le **convoca** a la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, **a celebrarse el martes 5 de abril del año en curso, a las 11:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Dictamen Número Tres relativo a la aprobación de la **“PINTA DEL MURAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO DENOMINADO ¿POR QUÉ SÍ LA PARIDAD?, PORQUE ES IGUALDAD” Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA, ASOCIACIÓN CIVIL”**.
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso.
4. Clausura de la Sesión.

Adjunto a la presente convocatoria se anexan los documentos que sustentan el asunto a tratar en el orden del día, así como, la liga electrónica para acceder a la herramienta tecnológica referida.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**  
**DE LOS ORGANOS ELECTORALES”**

**(RÚBRICA)**  
**C. VERA JUÁREZ FIGUEROA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**